

sello, jamás ha publicado estos trabajos ni los ha elevado al Gobierno, limitándose á dirigirlos particularmente al Dr. Calleja ó á presentarlos al Colegio de Médicos de Madrid.

Aun más: cuando otros Colegios Médicos nos han suplicado que apoyásemos, ya sus proyectos de convocar una asamblea, ya sus exposiciones dirigidas á la superioridad sobre asuntos profesionales, siempre hemos dejado de atenderlos por no ponernos en pugna con el Dr. Calleja y con el Colegio de Madrid.

¿El Colegio vasco-navarro y el Sr. Diestro, han obrado con este exceso de puritanismo?

Pero nuestra conducta nos ha valido el desdén de los madrileños, los cuales, han desatendido nuestras indicaciones y faltado á sus compromisos contraídos con nosotros en Junta general é igualmente las censuras de nuestro apreciable colega Vasco-Navarro.

Tenga el Dr. Diestro la amabilidad de leer los artículos y sueltos que referente á este asunto hemos publicado en los números 5, 6 y 7 de nuestro *Boletín* del anterior año y no dudamos nos dará la razón.

Nosotros, conforme dijimos en el número de Septiembre de 1897, "creíamos que todos los Colegios habian de obrar de mancomún, sin imposiciones de arriba ni de abajo, atendiéndose los intereses de cada uno y llevando la enseña el de Madrid."

Si esto no ha podido ser, la culpa no ha sido nuestra.

Tenga también presente *La Región* que el mismo Sr. Diestro, en el primero de sus mentados artículos, tratando de la colegiación forzosa, dice: "propuesta hace un año, con extraña tibieza, por el Colegio de Médicos de Madrid," frase que no puede ser más intencionada y significativa; y recuérdese igualmente que al publicarse en la *Gaceta* el R. D. de 12 de Abril último, los individuos de la Junta de Gobierno y de las mesas de las secciones del Colegio de Madrid dirigieron una comunicación al Dr. Calleja, dimitiendo sus cargos, haciendo constar que el proyecto aprobado no es el que solicitó el Colegio de Médicos de Madrid; y que dichos señores en dicha comunicación añadían:

"¿A quién podremos convencer, Excmo. Sr., de que el Colegio de Médicos de Madrid no ha tenido el menor conocimiento del Real decreto que hoy deploran las clases médicas, cuando en la Junta general del día 3 de Julio del año próximo pasado, aprobaba un proyecto de bases sobre colegiación obligatoria y creación de un sello para las certificaciones y documentos médicos, y cuando esas mismas bases se elevaban al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en respetuosa exposición firmada por V. E. el día 20 del propio mes? ¿Cómo han de explicarse la mayoría de nuestros comprofesores que desconozcan el poder de ciertas influencias avasalladoras y algún tanto maquiavélicas que aquellas bases amplias, liberales, inspiradas, no en el deseo de coartar sino de ennoblecer las profesiones médicas, y dotarlas de